que es, es dos Mil ducados ahora ante este
Rey, para pago y Remuneracion de un
Debido que este en dho Contrato, Tende
ris Mil ducados de este de mas drogas
de Q.º que se le deel Cargo largo
Cro quedan sin beneficio, y en dho
dia de dho Pedro a cumplidas
cumple y paguen Conforme lo que
de Ve de obligacion y conforme lo que
ari de Ve de obligacion y ordenan
se en dho Contrato y Publicidad de
Cuia Contidera, y firmar Otorgan
de la Regalia y Costumbre que a de ria
Ybere Estado y dos nombres de Ge
Relier Nombre en nuebo Gobier
Cegellon de esta ciudad dho Pedro
Con la obligacion misma que ante
dho Pedro ante este Rey firma
Ver, y de esta ciudad dar y Contra
limosnas a Costumbre de Ve Estera
mente y Sele a de Ser Conti
Que le Corte Vele de Ser Conti
Ver en Sele hade dho de Cada Gran
Premio y no de ner dho Chimar
dar Sele a Cobrar de Cada Gran
los y Sele en dechos
Costumbre

Fran.co Fernandez Sim

Fran.co Lopez de Rezilla

Antonio

Pedro Muñoz Fuerte

Bar.me Sanchez de la Rosa